

En Veracruz, TEPJF proyecta anular la elección municipal de Tamiahua

La causa de este planteamiento de nulidad estribaría en el rebase de gastos de campañas mexicanas

Ruy Zerrera

nacional@cronica.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió este viernes el proyecto de resolución del expediente SUP-REC-518/2025, propuesto por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón en el que plantea declarar nula la elección municipal celebrada en Tamiahua el 1° de junio.

Según el documento hecho público, la entonces candidata del Partido Verde Ecologista de México, Citlali Medellín Careaga, habría superado el tope permitido de gastos de campaña en un 63.73 por ciento, al erogar 278 mil 289 pesos siendo que el límite autorizado era de 169 mil 964 pesos. Así, la candidata incurrió en la omisión de un reporte de gastos por 145 mil 152 pesos.

El proyecto de Rodríguez Mondragón alude a que la diferencia de mil 786 votos reportada en la jornada electoral para el triunfo de la candidata sería resultado de una ventaja indebida generada por el exceso de gastos.

Así, la propuesta contempla también revocar las constancias de mayoría y validez otorgadas a la planilla postulada por PVEM, así como declarar nula la asignación de regidurías por representación proporcional. De la misma forma, el proyecto buscaría solicitar a la Legislatura de Veracruz emitir una nueva convocatoria para una elección extraordinaria del ayuntamiento municipal.

A raíz de la publicación del contenido del proyecto, la alcaldesa electa Citlali Medellín Careaga manifestó su posicionamiento en redes sociales, en el que exhortó a la ciudadanía a mantener la calma y aclarar que la elección, hasta el momento, sigue siendo válida.

En el mismo sentido, Medellín Careaga destacó que dicho proyecto aún tiene que ser sometido a un análisis y una votación por parte de las magistradas y magistrados de la Sala Superior ●

